MEMORANDO

Bogotá, D. C., 20 de Enero de 2023

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2023-3-001152
Fecha: 2023-01-20 11:17 Folios: folios Anexos: NO
Trámite: 89–Comunicación interna
Tipo doc: DOC00147–Comunicaciones oficiales internas
Remitente: 05–Secretaría General
Destinatario: 0501-SEC. GRAL - CONTRATACIÓN
Clasificación: Público

PARA: Diego Camilo Rodriguez Navas , Profesional Especializado 2028-17

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Designación Evaluador - Proceso MIC-SG-001-2023.

Cordial saludo.

En desarrollo del proceso por convocatoria pública que adelanta la UPRA, en la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el cual se encuentra publicado en el SECOP II bajo el número MIC-SG-001-2023, objeto: “Prestar servicios en salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales y otras actividades en salud”, se le informa que ha sido designado como Evaluador Único *(por la naturaleza del proceso)*.

Por lo anterior y conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y Supervisión de la Unidad, tendrán a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades de acuerdo con su perfil profesional:

Actividades Jurídicas:

1. Verificar y Evaluar los documentos allegados por los proponentes.
2. Elaborar las respuestas jurídicas a las observaciones, reclamaciones y/o recursos que se presenten a los informes de verificación o evaluación.
3. Consolidar los informes de verificación y evaluación.
4. Proyectar las resoluciones, actas de audiencias y cualquier tipo de documento contractual, desde la recepción de propuestas hasta la adjudicación del contrato.
5. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en los sistemas de información o plataformas, según competencia y procedimientos establecidos.
6. Mantener actualizado el expediente de contratación, desde la recepción de propuestas hasta la adjudicación del contrato y enviar al archivo de gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Actividades Técnicas:

1. Verificar y Evaluar los documentos técnicos allegados por los proponentes.

2. Evaluar la propuesta económica de conformidad con la invitación
3. Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones técnicas que se presenten a los informes de verificación y evaluación.
4. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde la recepción de propuestas hasta la adjudicación del contrato.
5. Las demás obligaciones y requisitos de verificación contemplados en la invitación.

Como integrante del Comité Evaluador, se indica que deberán realizar un informe recomendando la adjudicación, declaratoria de desierta o revocatoria al Ordenador del Gasto de conformidad con la evaluación, en los términos del ordenamiento jurídico en materia contractual y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la invitación pública.

Se le informa que el evaluador, está sujeto al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

Atentamente,



GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA

Copia a:CARLOS ARTURO MAHECHA LÓPEZ Sec. Gral - Contratación
FELIPE FONSECA FINO Dirección General

Anexo:

Elaboró: DIEGO CAMILO RODRIGUEZ NAVAS, V1 2023-01-20
Revisó: CARLOS ARTURO MAHECHA LÓPEZ, V2 2023-01-20;
Aprobó: GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA, V3 2023-01-20